

ACTA DE COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-GRLL-CE-EPS-OXI

“CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LI-124 DISTRITOS DE CONDORMARCA, PROVINCIA BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CUI 2637287.

INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Trujillo, al 13 días del mes de noviembre del año 2024, siendo 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Especial designado mediante por Resolución Ejecutiva Regional N° 000230-2024-GRLL-GOB de fecha 26 de abril del 2024, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de la IOARR: “Construcción de Puente; en el (la) camino departamental LI-124 Distritos de Condormarca, Provincia Bolívar, Departamento de La Libertad”, con C.U.I. 2637287.

ASISTENTES:

Con la presencia de los siguientes miembros:

- | | | |
|--|---|------------------|
| 1. ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA | : | Miembro Titular |
| 2. ING. WALTER MARTIN VELASQUEZ GALVEZ | : | Miembro Suplente |
| 3. ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE | : | Miembro Titular |

AGENDA:

- **RESPUESTA A CARTA N° 009-2024-HYC/AC DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

ACTUACIONES:

Previo al desarrollo del punto de la agenda, se hace de conocimiento que, encontrándose el miembro titular del Comité Especial Ing. Daniel Rolando Correa Fernández gozando de su periodo vacacional, se encuentra presente el miembro suplente Ing. Walter Martín Velásquez Gálvez quien actuará en todas las acciones y decisiones que tome este Comité Especial mientras dure el periodo vacacional del miembro titular.

Mediante Carta N° 009-2024-HYC/AC de fecha 08 de noviembre del 2024, la empresa HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20513943998, presentó ante la Oficina de Trámite Documentario de la Entidad, su carta de Expresión de Interés para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de ejecución de obra de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LI-124 DISTRITOS DE CONDORMARCA, PROVINCIA BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CUI 2637287.

Conviene a este Comité Especial, analizar si la carta de expresión presentada deba ser o no admitida para participar dentro del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora encargada de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de obra de la IOARR con CUI N° 2637287.

Al respecto, el artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 29230, respecto a la presentación de expresión de interés, señala: “Una vez convocado el proceso de selección, las empresas privadas **tienen un plazo de cinco (5) días para presentar su expresión de interés de acuerdo con el modelo contenido en las bases.**” [subrayado y resaltado agregado]

Puede colegirse en ese sentido, que la presentación debe ceñirse a la forma que se encuentra consignado en las Bases, teniéndose en cuenta que el Calendario del Proceso de Selección, precisa la forma y medio a través del cuales los postores presentan su documentación, considerando que en el caso particular el Comité Especial cuenta con autonomía para poder consignar la forma y medio de presentación de documentos que consideren pertinente.

Al respecto, en el Calendario del Proceso de Selección y en el Boletín publicado a través del portal institucional y PROINVERSIÓN con fecha 31 de octubre del 2024, señala lo siguiente:

N°	ETAPA	DE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	31/10/2024	
2	Presentación de expresiones de interés ^{(*) (1)}	04/11/2024	08/11/2024
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases. ^{(*) (2)}	04/11/2024	08/11/2024
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases. ⁽³⁾	11/11/2024	13/11/2024
5	Integración de Bases y publicación en Portal Institucional. ⁽⁴⁾	14/11/2024	
6	Presentación de Propuestas. ^{(*) (5)}	19/11/2024	
7	Evaluación y calificación de propuesta técnica. ⁽⁶⁾	20/11/2024	22/11/2024
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro. ⁽⁷⁾	25/11/2024	
9	Presentación de documentación y perfeccionamiento del Contrato de Supervisión ^{(*) (**) (8)}	18/12/2024	
10	Suscripción del Contrato de Supervisión ⁽⁹⁾	26/12/2024	

(*) La presentación de documentación se realizará de manera física ante el Comité Especial en la oficina ubicada en la Calle Venezuela N° 220 – Urb. El Recreo, Trujillo - La Libertad, referencia oficina de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, en el siguiente horario 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:15 pm.

Como puede verificarse, la presentación de la Carta de Expresión de Interés debió realizarse ante el Comité Especial, de manera física en la oficina ubicada en la Calle Venezuela N° 220 – Urb. El Recreo Trujillo – La Libertad, sin embargo, el interesado no cumplió con la presentación de su documentación física ante este Comité Especial, tal y como han realizado los diferentes interesados quienes han cumplido con la presentación conforme a la especificación consignada en las Bases y Boletín.

Teniendo en cuenta el *Principio Igualdad de Trato* contemplado en el Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230 que señala: **“Todas las Empresas Privadas y Entidades Privadas Supervisoras deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus propuestas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica, siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.”** [resaltado y subrayado agregado] teniendo en cuenta que se han presentado de manera física y ante este Comité Especial siete (7) expresiones de interés, permitir la admisión de una expresión de interés que no se ha ceñido a lo contemplado en las Bases, no significaría otorgar un trato igualitario ante los demás participantes que han cumplido con la forma y medio que se han consignado en las Bases del presente proceso de selección.

En ese sentido, se puede colegir que, la Carta N° 009-2024-HYC/AC de fecha 08 de noviembre del 2024 presentada por la Empresa HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no se ha presentado conforme a la forma consignada en las Bases del proceso de selección, por lo que este Comité Especial considera NO ADMITIR la expresión de interés.

Por lo expuesto este Comité en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230.

ACUERDA:

1. **NO ADMITIR** la Expresión de Interés presentada por HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, toda vez que no se ciñó a la forma de presentación consignada en las Bases del Proceso de Selección.
2. **COMUNICAR**, mediante Circular a la empresa HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, el motivo por el cual no se admite la Carta de Presentación de Expresión de Interés.

Sin otro punto pendiente a tratar, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:20 horas del día indicado.

ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA

Miembro Titular

.....

ING. WALTER MARTIN VELASQUEZ GALVEZ

Miembro Suplente

.....

ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE

Miembro Titular

.....